

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 18 de junio de 2004 la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 25 de noviembre de 2004 se obtuvo la preceptiva autorización de la CNMV para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 20 de enero de 2005.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a un millón novecientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y siete (1.999.987) acciones, de tres (3,00) euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Sociedad de Sistemas») expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las Entidades participantes entregarán, a su vez, a El Sardinero, S.A. en su sede, Plaza de Italia n.º 1, 39005 Santander, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registro contables de las Entidades participantes.

3. El Sardinero, S.A. efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada Entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad participante será de tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, El Sardinero, S.A. expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad de Sistemas para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Santander, 26 de abril de 2005.—Carlos Rodríguez Camero, el Secretario del Consejo de Administración.—21.097.

ELECTRICFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí, calle Ca n.º Alzamora, 34-36, a las 10 horas del día 10 de junio de 2005 y, en su caso, a las 10,00 horas del día 11 de junio, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación acuerdos de la Junta ordinaria celebrada el 30 de junio de 2004, aprobación de cuentas ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación de poderes por caducidad.

Tercero.—Modificación del órgano de administración social.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como la aplicación del resultado del mismo.

Quinto.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información de los accionistas.

Rubí, 2 de mayo de 2005.—Eduardo Forgas Macia, Administrador único.—23.297.

ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes e la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 2005 a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el citado ejercicio económico.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales para modificar el régimen de retribución de los Administradores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del plan de remuneración mediante opciones sobre participantes.

Sexto.—Retribución de los Administradores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Don Fernando García Gilman, Presidente del Consejo de Administración.—23.386.

ENARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Hotel París, calle Pedro M.ª Ric, número 14, en Zaragoza, el día 9 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en día 10 de junio, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2004, sí como de la gestión del Consejo de Administración sobre dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Zaragoza a, 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Casals Marco. 22.870.

ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General de Socios acordó la reducción de capital para compensación de pérdidas en el importe de ciento noventa mil cuatrocientos setenta y seis (190.476,00) euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a diez céntimos (0,10) de euro.

Valladolid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario, Manuel Fernando Guerra García.—24.175.

ENTRE RIOS SIGLO XXI, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal, celebrada en Barcelona en el domicilio social el día 31 de marzo de 2005, acordó disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros	
Activo:		
Inmovilizado:		
Equipos Informáticos	3.039,32.	
Amortización inmovilizado realizable	-1.519,66	1.519,66
Hacienda Pública deudora disponible	2.319,30	2.319,30
Bancos realizable	81,02	81,02
Total Activo		3.919,98
Pasivo:		
Financiación básica:		
Capital	162.315,00	
Resultados negativos	-270.692,17	
Aportación socios compensación pérdidas	112.297,15	3.919,98
Total Pasivo		3.919,98

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Liquidador, Joan Brunés Cortés.—21.511.

EREGOS, SICAV S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—23.385.

ESPAFAM, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****BIG HILL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas en fecha 1 de marzo de 2005, se acordó, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción total por parte de «Espafam, Sociedad Limitada» de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada», lo que implicará la previa extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar, en el

domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo—lo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—Esther Martín Villanueva, Administradora única de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad totalmente absorbida).—Don Francisco Martín Villanueva, Administrador único de «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).—21.413. y 3.ª 18-5-2005

EUROARRADI S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Euroarradi S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 9 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 10 de junio de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por Junta General de Accionistas de 2004 o adopción de un nuevo acuerdo al respecto.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2.003, de fecha 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo aplicable y, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amalia Roan.—21.624.

EUROPA FERRYS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de mayo de 2005, don Joaquín González Sanjuán, en su condición de Presidente del mismo, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en el Club Financiero San Miguel, sito

en calle Palmera, 16, Sauces, Algeciras (Cádiz), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad para el ejercicio social 2005.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia y voto, las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

En Algeciras (Cádiz), 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín González Sanjuán.—22.881.

EUROZITRO, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Goenaga.—23.380.